

# BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO DEL LIBRO VIAJES POR MI JARDÍN Y DE UNA BOMBA DE SEMILLAS DE CALÉNDULA

## 1.- EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

La empresa Errata naturae editores S. L. con domicilio en C/ Santiago de Compostela 30, 3ºE, 28034, Madrid e identificada con el número CIF B85169548 organiza el sorteo de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet.

## 2.- FINALIDAD DEL SORTEO

La finalidad de este sorteo es promocionar el libro *Viajes por mi jardín*, de Nicolas Jolivot.

## 3.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El sorteo se iniciará el día 29 de marzo de 2023 a las 15:00 h. y finalizará el día 5 de abril de 2023 a las 15:00 h.

## 4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO

El sorteo se celebrará en la cuenta de Instagram de la editorial @erratanaturae y habrá tres ganadores.

Los requisitos de participación para el sorteo en Instagram serán los siguientes:

- Solo podrán participar aquellos participantes que sean titulares de una cuenta en Instagram.
- Los participantes deberán seguir a la cuenta de Instagram @erratanaturae.
- Los participantes deberán comentar la publicación del sorteo de la cuenta de Instagram @erratanaturae etiquetando a tres amigos o amigas.
- Aunque los participantes escriban varios comentarios en una misma publicación, solamente participarán con una única participación en el sorteo aleatorio.

## 5.- PREMIOS Y MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN DE ESTOS

Se elegirá a los dos ganadores, uno de cada red social, por medio de la plataforma Comment Picker de forma aleatoria. Se comprobará manualmente que los usuarios elegidos cumplan todos los requisitos. Los ganadores serán comunicados el 5 de abril de 2023 a través del perfil de Instagram de la editorial (@erratanaturae). El premio consistirá en un ejemplar del libro *Viajes por mi jardín*, de Nicolas Jolivot y una bomba de semillas de caléndula. El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni podrá ser objeto de cambio o alteración. La celebración del sorteo, así como la concesión del premio, quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

## 6.- CONTACTO CON EL GANADOR

Los ganadores serán contactados el día 5 de abril a través de Instagram Stories y, si es posible, mediante mensaje privado. Se les indicará que tienen que facilitarnos sus datos personales para realizar el envío del premio. Podrán facilitarnos sus datos respondiendo ese mismo mensaje o mandando un correo electrónico a [info@erratanaturae.com](mailto:info@erratanaturae.com). El ganador o ganadora tendrá un plazo de cinco días para facilitar sus datos. Si el 10 de abril no se ha recibido respuesta, se anulará la entrega del premio.

En el caso de que el ganador no conteste en el plazo indicado, nos reservamos la facultad de nombrar nuevo(s) ganador(es), siguiendo el procedimiento descrito en estas bases legales. En caso de que dichos nuevo(s) ganador(es) tampoco contesten, se podrá declarar desierto el premio.

#### 7.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este sorteo.

#### 8.- DESVINCULACIÓN DE INSTAGRAM

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno este sorteo, ni está asociado a él. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a Errata naturae editores S. L. y no a Instagram. La información que proporcione solo se utilizará para tramitar la participación del participante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

#### 9.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el sorteo, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes. La participación en el presente sorteo, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los participantes en las publicaciones, no podrán vulnerar bajo ningún concepto las reglas comunitarias de Instagram, ni las condiciones de uso de esta red social.

#### 10.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente sorteo, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este sorteo. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del sorteo o del disfrute total o parcial del premio.

#### 11.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de esta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio. Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a [info@erratanaturae.com](mailto:info@erratanaturae.com), adjuntando copia de un documento identificativo.

#### 12.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el sorteo. El mero hecho de participar en el sorteo implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social a través del cual se desarrolla el mismo.

### 13.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con legislación española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.